

PROCESO ESTÁ EN SU FASE INICIAL:

Cae tesis de la Fiscalía en Caso Gendarmes

A una semana el megaoperativo en distintas cárceles del país, tras una investigación de un año dirigida por la Fiscalía Metropolitana Occidente, supuestamente se había desbaratado una inmensa red de corrupción, tráfico de armas y drogas en recintos penales. Sin embargo aquella teoría ha perdido fuerza, ya que, según habría dicho la propia magistrada, no existiría una organización criminal y los delitos serían diferentes en cada recinto. Por ejemplo en La Serena, desde donde se dijo que era liderada esta red, sólo existen acusados por delitos de lavado de activos y cohecho, los que en su mayoría ni siquiera quedaron en prisión preventiva.



Lo que en principio fue presentado como un procedimiento de dimensiones épicas, con resultados exitosos tras un trabajo investigativo de prácticamente un año, poco a poco se ha ido derrumbando, al menos en lo que tiene que ver con los imputados de la cárcel de La Serena.

micilios de La Serena y Coquimbo; y 6 en la RM), entre San Miguel, Pedro Aguirre Cerda y La Cisterna), la solicitud de incautación de distintos elementos y el allanamiento de seis celdas.

■ SORPRESIVO PROCEDIMIENTO

Fue el pasado viernes 14 cuando sorpresivamente se supo de la detención de un grupo de gendarmes de la cárcel de Huachalalume, cuyas casas habían sido allanadas durante la madrugada. Los diez funcionarios más una civil, fueron trasladados hasta la segunda Comisaría de Coquimbo por personal del OS9 de Carabineros, que vino específicamente a ejecutar la orden de entrada y registro de los domicilios.

La operación se llevó a cabo en el más completo hermetismo, pero desde la Fiscalía Metropolitana Occidente se informó posteriormente que los allanamientos eran el resultado de un trabajo en conjunto con el Departamento de Investigación Criminal (Dicrim) de Gendarmería y el OS9 de Carabineros.

En este contexto, más de 230 funcionarios policiales, apoyados de un dron, hicieron ingreso de manera simultánea a cinco penales en las regiones de Coquimbo y Metropolitana, incluyendo 15 órdenes de detención (13 en Coquimbo y 2 en RM), 16 órdenes de entrada y registro (10 en do-

■ ORGANIZACIÓN DELICTUAL Y FOCO EN LA SERENA

Si bien el masivo operativo se llevó a cabo en distintos penales, el foco estuvo puesto en La Serena, ya que aquí estuvo la mayor cantidad de detenidos, y, además, se presume que el líder de esta

organización criminal sería un alto mando de Gendarmería en la zona, el capitán Faúndez, cuyo nombre a estas alturas ya ha sido mencionado por diferentes medios.

El Ministerio Público no hizo distinción de ciudades, cárceles, ni individuos, y directamente acusó que se trataba de una organización criminal dedicada al tráfico de armas y drogas al interior de los recintos penitenciarios.

■ ¿TESIS PIERDE FUERZA?

Pero pareciera ser que la acusación ha ido perdiendo consistencia en el desarrollo del proceso judicial que hasta ahora va en la determinación de medidas cautelares, en la que se suponía que por delitos tan graves los imputados quedarían en prisión preventiva, pero en lo que respecta a La Serena, fueron sólo tres de once imputados los que fueron objeto de la medida, y no por su posible participación en una banda organizada que operaba en todo el país, sino que por delitos de índole económica, como lavado de activos y cohecho. Se cayó entonces la teoría, al menos en la zona, de que funcionarios hubiesen estado involucrados en tráfico de armas y de drogas.

■ «DESMONTANDO EL ESCENARIO»

Para el defensor de los imputados, Carlo Silva, durante la semana se ha ido «desmontando el escenario» que en principio planteó la fiscalía, y el primer paso lo dieron cuando, pese a la oposición del ente persecutor, pudieron a conocer la carpeta investigativa, ya que se determinó que era irregular que la defensa no tuviera acceso a ella.

Una vez con los antecedentes en mano, Silva se habría dado cuenta, y se lo planteó al tribunal, que todo lo que

se había construido en la opinión pública en relación a la proporcionalidad de los hechos «era irreal». Esto porque se «había montado un escenario complejo», que agravaba artificialmente las responsabilidades de los imputados. «Para lograr la detención, se habló de tráfico de armas, interregional, tráfico de drogas, ingreso de múltiples aparatos prohibidos a los penales, pero esto no corresponde a la realidad, lo que habría quedado demostrado tras la última audiencia».

En sala, la magistrada aclaró que no existía una asociación criminal en los términos propuestos por la fiscalía, que no existe tráfico de armas por parte de los funcionarios de Huachalalume, en La Serena, ni tampoco de drogas.

■ «SE AGRANDÓ EL CASO»

Finalmente los antecedentes darían cuenta de que, presumiblemente, lo que podría existir en el caso de los gendarmes de la zona, sería lavado de activos y cohecho.

En relación al lavado de activos, la imputación recae sobre el supuesto líder de toda la organización, pero lo que alude la defensa respecto a lo que se sugiere con un aumento del patrimonio como prueba, se trataría de la adquisición de una camioneta, que además se adquirió tras la venta de otra.

LOS ERRORES

Consultados, abogados ajenos al proceso, en el actual escenario, también cuestionan el accionar, en algunos puntos, por parte de la Fiscalía Metropolitana Occidente, liderada por el fiscal regional Marcos Pastén.

En esos términos, refieren que el hecho de no permitir el acceso a la carpeta investigativa por parte de la defensa en un inicio, algo que fue enmendado sólo durante la primera audiencia por la magistrada, sería una práctica a lo menos «cuestionable», ya que podría estar vulnerando el derecho a la legítima defensa y garantía de los imputados.

En un segundo término sitúan el cómo se planteó el hecho en la acusación y frente a los medios de comunicación, ya que se informó de una organización criminal, interconectando de manera apresurada los resultados de todos los recintos penales intervenidos, como el de Rancagua, Coquimbo, Puerto Montt, Santiago 1 y Colina 2, y, de acuerdo a lo que se estaría conociendo ahora, no habría antecedentes para sustentar la existencia de una asociación.

De hecho, los delitos que se imputan a funcionarios de La Serena, no tienen que ver con los de los otros recintos, ya que si bien existen acusados por tráfico de armas y drogas, son de otros lugares y no de la zona, lo que sería un antecedente que va en desmedro de la tesis de que los funcionarios actuaban de manera organizada en todo el país. Incluso no se conocerían, por lo que mezclar todo podría haber sido motivado para darle mayor connotación a la investigación.